

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS SUPERIORES (INTOSAI)  
*LA EXPERIENCIA MUTUA BENEFICIA A TODOS***

**INFORME SOBRE EL PLAN  
ESTRATÉGICO  
2005-2010**

**Una plataforma sobre la cual construir el próximo  
Plan Estratégico**

# Índice

<b>LA INTOSAI DE UN VISTAZO.....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>META ESTRATÉGICA 1 RENDICIÓN DE CUENTAS Y NORMAS PROFESIONALES.....</b>	<b>5</b>
<b>META ESTRATÉGICA 2 CREACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL .....</b>	<b>7</b>
<b>META ESTRATÉGICA 3 COMPARTIR CONOCIMIENTO / SERVICIOS DE CONCIMIENTO .....</b>	<b>10</b>
<b>META ESTRATÉGICA 4 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL MODELO .....</b>	<b>13</b>
<b>APÉNDICE I: ÓRGANOS PRINCIPALES DE LA INTOSAI EN LA ACTUALIDAD.....</b>	<b>19</b>
<b>APÉNDICE II: ORGANIGRAMA ACTUAL .....</b>	<b>21</b>

## LA INTOSAI DE UN VISTAZO

**La INTOSAI es la organización profesional de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS)** de países que pertenecen a las Naciones Unidas o a sus organismos especializados. Las EFS desempeñan un importante papel en la fiscalización de las cuentas y las actividades de la Administración pública, y en la promoción de una correcta gestión financiera y una rendición de cuentas global de sus Gobiernos. La INTOSAI constituye un foro en el que los auditores de la Administración de todo el mundo pueden debatir los temas de interés recíproco y mantenerse al tanto de los últimos avances en la fiscalización y de las otras normas profesionales y mejores prácticas que sean aplicables. A través de los congresos trienales, reuniones de comités y otras comunicaciones periódicas, la INTOSAI se centra en los temas claves que tratan las EFS y ayuda a sus miembros a desarrollar soluciones innovadoras a los desafíos compartidos. De conformidad con estos objetivos, el lema de la INTOSAI es "La experiencia mutua beneficia a todos".

**Fundada en 1953, cuando 34 EFS se reunieron en el primer congreso de la INTOSAI** celebrado en Cuba, tiene actualmente 189 miembros de pleno derecho y 4 miembros asociados. Durante más de 50 años la INTOSAI ha proporcionado un marco institucional para que las EFS mejoren el nivel y las capacidades profesionales de las EFS miembros. El intercambio de experiencias entre los miembros de la INTOSAI perfecciona la auditoría gubernamental y garantiza el progreso, al tiempo que se ajusta a los nuevos avances.

**En 1977 la INTOSAI aprobó la Declaración de Lima de Principios Básicos del Control Financiero.** Esta declaración fundamental articula el enfoque filosófico y conceptual básico de la INTOSAI, y junto con la Declaración de México sobre la Independencia de 2007, pone de relieve la independencia y los valores democráticos. Las EFS desempeñan un importante papel no solamente en la en la fiscalización de las cuentas y las actividades de la Administración pública, sino también en la promoción de una correcta gestión financiera y una rendición de cuentas global de sus gobiernos. La INTOSAI publica normas internacionales y orientaciones para las auditorías financieras, de cumplimiento y de rendimiento, y proporciona asesoramiento para la buena gobernanza.

**La INTOSAI tiene cinco lenguas oficiales: alemán, árabe, español, francés e inglés.** La INTOSAI es la organización internacional oficial que representa a las EFS, pero es también un grupo voluntario cuyo éxito depende del apoyo coherente, profesional y financiero de sus miembros. Como tal, la INTOSAI reconoce que su fuerza reside en la diversidad cultural, lingüística y política de sus miembros en todo el mundo, y busca una representación equilibrada de las regiones y los sistemas de fiscalización. La INTOSAI es una entidad democrática que actúa a través de la consulta y el consenso. La INTOSAI pone énfasis en el respeto a la soberanía nacional y la igualdad entre sus miembros, independientemente de sus dimensiones geográficas o su fuerza económica.

**El INCOSAI, un congreso que se celebra cada tres años, es el órgano supremo de la INTOSAI.** En el Congreso participan la totalidad de los miembros, y se realiza en un país distinto cada vez. Cada país tiene un voto, y ningún país miembro tiene derecho a veto. Reflejando los principios de la gobernanza moderna, el Comité Directivo –formado por 18 EFS miembros- rinde cuentas ante los miembros.

**De acuerdo con los estatutos de la INTOSAI, el Auditor General de Austria es el Secretario General,** y las oficinas centrales de la Secretaría de la INTOSAI están en Viena. Para mantener un enfoque continuo en la implementación de Plan Estratégico, el Director de Planeamiento Estratégico (DPE), en colaboración con la Secretaría General, ayuda a asegurar que se obtengan los objetivos estratégicos. El DPE es responsable ante la Secretaría General y le informa directa y regularmente. La EFS de Noruega se hizo cargo de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) en 2001, que había tenido su sede en Canadá desde su fundación en 1986. La

*Government Accountability Office* de los EE.UU relevó a Canadá en 1974 en la edición de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, que publica cuatro números anuales.

**La INTOSAI también está asociada con otras organizaciones:** la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el Instituto de Auditores Internos (IIA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como el Banco Mundial y otros miembros de la comunidad de donantes. La INTOSAI ha cooperado con las Naciones Unidas (ONU) durante más de 40 años en el fomento de la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción.

# VISIÓN GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO 2005-2010

## Misión

La INTOSAI es una organización autónoma, independiente, profesional y apolítica, creada para proporcionar apoyo mutuo,, fomentar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias,, actuar como portavoz oficial de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) en la comunidad internacional, y promover una mejoría continuada en la diversificada gama de EFS que la integran.

## Visión

Promover el buen gobierno, habilitando a las EFS para que ayuden a sus respectivas Administraciones a mejorar el rendimiento, perfeccionar la transparencia, garantizar la obligación de rendir cuentas, mantener la credibilidad, luchar contra la corrupción, promover la confianza pública, y fomentar el uso de los recursos públicos en beneficio de sus pueblos..

## Metas estratégicas

### Meta 1: Rendición de cuentas y normas profesionales

Promover EFS fuertes, independientes y multidisciplinarias (1) alentando a las EFS a liderar mediante el ejemplo, y (2) contribuyendo al desarrollo y adopción de normas profesionales apropiadas y eficaces.

### Meta 2: Creación de competencias institucionales

Crear las competencias y capacidades profesionales en las EFS mediante la formación, la asistencia técnica y otras actividades de desarrollo.

### Meta 3: Compartir conocimientos y servicios de conocimiento

Alentar la cooperación, la colaboración y la mejoría continuada de las EFS, a través de la comunicación de conocimientos, que incluye las evaluaciones comparativas, los estudios sobre mejores prácticas, y la investigación sobre temas de interés y preocupación mutuos.

### Meta 4: Organización internacional modelo

Organizar y gobernar INTOSAI de una forma que promueva prácticas de trabajo económicas, eficientes y eficaces, la toma de decisiones en el momento oportuno y las prácticas eficaces de gobernanza, realizando al mismo tiempo una adecuada defensa de la autonomía y el equilibrio regionales y los diferentes modelos y enfoques de las EFS miembros.

## Valores centrales

Independencia ▪ Integridad ▪ Profesionalidad ▪ Credibilidad ▪ Inclusión ▪ Cooperación ▪ Innovación

# INTRODUCCIÓN

**En 2005 la INTOSAI adoptó su primer Plan Estratégico (2005-2010)** para orientar sus operaciones en los próximos años. El plan fue adoptado en el congreso INCOSAI de Budapest en 2004 y consiste en tres metas primarias relacionadas con la misión y una meta organizacional.

**La Meta 1** promueve instituciones de fiscalización fuertes e independientes, y alienta la adopción de normas profesionales eficaces. **La Meta 2** se centra en mejorar la capacidad de las EFS para cumplir sus misiones, destacando la importancia de las mejores prácticas, la capacitación y las asociaciones. **La Meta 3** subraya la importancia de compartir conocimientos para una mejora continua. La cuarta meta de este plan exige que la INTOSAI se esfuerce por convertirse en una organización internacional modelo. Las Metas 1, 2 y 3 se aplican a áreas específicas de las actividades de la INTOSAI, mientras que la **Meta 4** se propone ajustar a dichas metas la totalidad de la organización y las actividades de la INTOSAI. Si bien a este respecto la Meta 4 es básicamente diferente de las Metas 1, 2 y 3, los principios orientadores que sirven de fundamento a las estrategias de la Meta 4 son esenciales para el logro de estas metas estratégicas.

**El propósito de este Informe** es brindar una visión general de los resultados previstos para cada meta al finalizar el lapso del plan. Una información detallada acerca de los logros de los programas y las estrategias actuales alcanzadas bajo el Plan Estratégico 2005-2010 se especifica en el informe completo de situación que se adjunta, y revela que se han puesto en práctica la mayoría de las estrategias correspondientes a las tres metas operativas y la única meta organizacional, y que el trabajo se ha llevado a cabo en la forma planeada en la mayoría de las áreas. Dicho documento ha sido actualizado anualmente, y estará listo para su presentación en el INCOSAI de Sudáfrica en 2010.

**Este Informe es una base de información o una plataforma para el segundo Plan Estratégico**, que será aprobado por el XX INCOSAI de Sudáfrica en 2010. Aquí se han reunido todas las estrategias existentes y la estructura organizacional para cada meta, ofreciendo una visión general adecuada del progreso y la situación para cuando se lance el nuevo plan.

En 2009 se ha firmado **un Memorándum de Entendimiento (MdE) entre INTOSAI y la amplia comunidad de donantes**. El MdE establece una asociación para fortalecer la capacidad de las EFS con miras a incrementar su eficacia como instrumentos de rendición de cuentas, transparencia, buena gobernanza y anticorrupción en sus países.

# META ESTRATÉGICA 1

## RENDICIÓN DE CUENTAS Y NORMAS PROFESIONALES

### PROMOVER EFS FUERTES, INDEPENDIENTES Y MULTIDISCIPLINARIAS

- (1) ALENTANDO A LAS EFS A LIDERAR MEDIANTE EL EJEMPLO, Y
- (2) CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO Y ADOPCIÓN DE NORMAS

### PROFESIONALES APROPIADAS Y EFICACES.

Meta estratégica 1 rendición de cuentas y normas profesionales

### Estrategias y programas existentes al final del Plan

La INTOSAI alienta a las EFS a liderar mediante el ejemplo y a funcionar como modelos de rol para las entidades del sector público y la sociedad en general, estableciendo normas elevadas para su gestión y sus productos. El cumplimiento de estas normas mantiene la integridad de las EFS y valida sus recomendaciones, que se centran en mejorar las actividades y los servicios de los organismos de la Administración pública. Aumentando la eficacia del gasto público, las EFS aumentan la confianza de los ciudadanos en su gobierno. Las EFS deben cumplir sus obligaciones de manera competente e imparcial, y aplicar elevadas normas profesionales en la realización de su trabajo. Por consiguiente, es un papel fundamental para la INTOSAI el definir y promover normas profesionales que sean relevantes para las EFS, y emplear las prácticas de trabajo centrales relacionadas con la fiscalización, el control interno, la contabilización y la información. Para establecer estas orientaciones la INTOSAI está trabajando dentro de la organización y también con organismos externos de establecimiento de normas.

**El desarrollo y la adopción de normas profesionales apropiadas por parte de la INTOSAI, las cuales han sido adoptadas por las EFS miembros para su utilización, se basan en la labor del Comité de Normas Profesionales (PSC).** El PSC ha desarrollado un marco actualizado de normas internacionales de fiscalización de las EFS, y orientaciones de ejecución (ISSAI) relevantes para los miembros de la INTOSAI. Además, la INTOSAI ofrece asesoramiento en áreas centrales para la gestión financiera y la rendición de cuentas del sector público — (Directrices de la INTOSAI para la Buena Gobernanza) (INTOSAI GOV).

**Los principios fundamentales** se establecen en la Declaración de Lima sobre los Criterios sobre las Normas de Auditoría. Además, los requisitos previos para el funcionamiento de las EFS, tales como por ejemplo el Código de Ética, la Declaración de México sobre la independencia de las EFS y los recién desarrollados principios de transparencia, rendición de cuentas y control de calidad de la fiscalización, ofrecen orientaciones a las EFS sobre valores y principios generales que guían el trabajo diario de los auditores, y para la independencia organizacional y financiera. Además de estos requisitos previos, los Principios Fundamentales de Auditoría contienen los principios básicos para la realización de auditorías de entidades públicas. Las Directrices de Auditoría convierten los principios fundamentales de la fiscalización en directrices más específicas, detalladas y operativas que pueden utilizarse diariamente en las tareas de fiscalización. Las ISSAI y los INTOSAI GOV pueden encontrarse en el sitio Web: [www.issai.org](http://www.issai.org).

**El Enfoque Dual que orienta el trabajo en las ISSAI y los INTOSAI GOV** significa que éstos se basan preferentemente en normas ampliamente reconocidas por las EFS. Al reconocer, utilizar y basarse lo más posible – mientras sea apropiado - en las normas emitidas por otros organismos que se dedican al establecimiento de normas, el PSC trabajará para armonizar internacionalmente la fiscalización del sector público. La INTOSAI desarrollará orientaciones complementarias cuando exista una necesidad especial y/o una preocupación apremiante en el entorno de las EFS, e intentará influir sobre las normas internacionales para tratar temas de un interés particular para las EFS. Al hacerlo, el PSC buscará eliminar cualquier duplicidad innecesaria dentro del marco de las normas profesionales de la INTOSAI.

Se han creado **asociaciones con otros organismos internacionales dedicados al establecimiento de normas**, y se han firmado memorándums de entendimiento con la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el Instituto de Auditores Internos. Cuando la INTOSAI trabaja con otros socios externos para establecer normas y directrices en la rendición de cuentas el desarrollo de normas profesionales y el reconocimiento de las diferencias existentes entre las auditorías de los sectores públicos y privados trae consigo mutuos beneficios. Los memorándums reconocen que las partes comparten un idioma común (normas) y comprenden los diferentes papeles, responsabilidades y expectativas de cada una de las partes permitiendo que las mismas se beneficien con la cooperación.

## **Meta 1: Normas profesionales – Estructura del Comité**

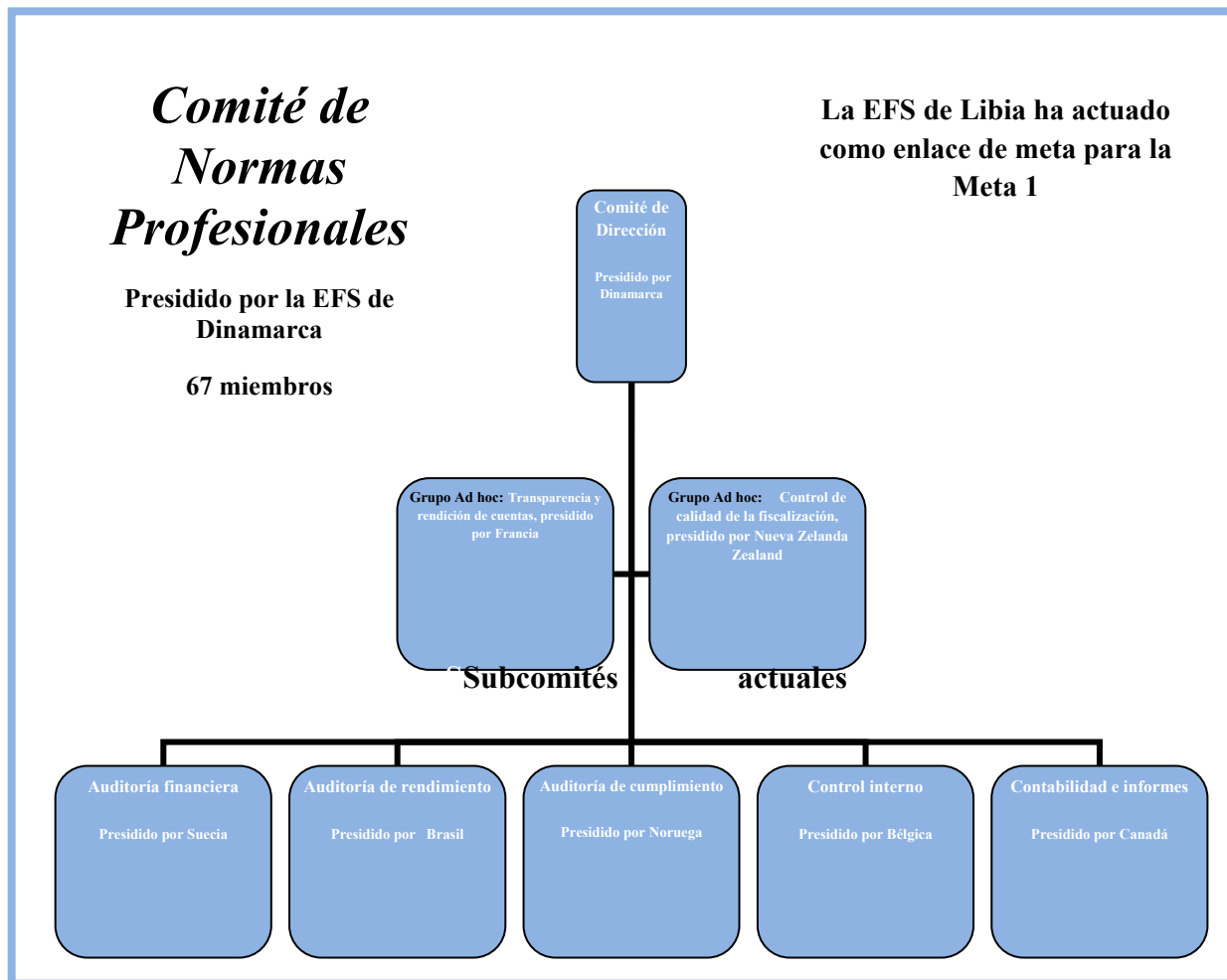
**La estructura** está basada en los principios organizacionales establecidos en el Plan Estratégico 2005 – 2010.

# Comité de Normas Profesionales

Presidido por la EFS de Dinamarca

67 miembros

La EFS de Libia ha actuado como enlace de meta para la Meta 1



En el XIX INCOSAI se suprimió un subcomité sobre Independencia de las EFS, presidido por la EFS de Canadá, después de que entregase un importante documento sobre la independencia, que fue adoptado como norma por el Congreso en México.

Los acuerdos y la estructura interna del PSC, los cuales abarcan a los subcomités, los proyectos y grupos de expertos necesarios para dirigir el plan y las estrategias relacionadas bajo esta meta, han demostrado su eficacia para el desarrollo de normas y documentos orientadores. Esta manera de organizar el trabajo garantiza un alto nivel de compromiso en muchas EFS, lo cual es necesario en la fase de desarrollo.

## META ESTRATÉGICA 2

# CREACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL

**CREAR COMPETENCIAS Y CAPACIDADES PROFESIONALES EN LAS EFS MEDIANTE LA FORMACIÓN, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y OTRAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO.**

META ESTRATÉGICA 2 CREACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

### Estrategias y Programas existentes al final del Plan

En virtud de este objetivo, el papel de la INTOSAI es dedicarse a la creación de capacidades, es decir, fomentar la transferencia y aplicación de conocimientos y habilidades que se relacionen con la organización y el trabajo de las EFS, de manera que éstas tengan la competencia y la capacidad necesarias para desempeñar sus funciones. Todas las actividades de creación de capacidades deben ajustarse a la diversidad de miembros de la INTOSAI, que abarcan EFS que actúan en contextos políticos y administrativos muy distintos, y con diferentes requisitos desde el punto de vista de las competencias y la experiencia que debe tener su personal. La comunidad de la INTOSAI incluye diversos modelos de EFS en diferentes fases de evolución. Los esfuerzos de creación de capacidades deben centrarse en el desarrollo estratégico y sostenible de las EFS en las áreas siguientes:

- Competencia profesional para la fiscalización
- Competencia organizacional
- Competencia para tratar con el medio ambiente exterior

Todas y cada una de las EFS miembros deberán beneficiarse de las propuestas de creación de capacidades contenidas en el plan, de acuerdo con su medio ambiente institucional y con el debido respeto a su independencia.

De manera coherente con su lema, *La experiencia mutua beneficia a todos*, la creación de capacidades ha constituido una de las principales prioridades de la INTOSAI desde su fundación en 1953. Si bien todas las EFS están dedicadas a fortalecer sus organizaciones a través de la creación de competencias y el aprendizaje continuado, la INTOSAI posee una larga tradición de atención a las necesidades de los países emergentes y en desarrollo. A través de sus grupos de trabajo regionales, sus comités de metas estratégicas y otros órganos, la INTOSAI lleva a cabo y apoya diversos programas que desarrollan las competencias de las EFS miembros en el ámbito global, regional y local.

1. **La Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI)** amplía la capacidad institucional de las EFS en los países en desarrollo mediante programas sostenibles y de desarrollo – basados en necesidades - que enfrenten las necesidades existentes y emergentes en las regiones de la INTOSAI y en los grupos de EFS.

2. **El simposio ONU/INTOSAI de Viena** proporciona un intercambio de experiencias e informaciones sobre temas específicos de la fiscalización pública externa. Los participantes son directores seleccionados de EFS procedentes de grupos regionales de trabajo. Una plataforma ONU/INTOSAI establecida se ha centrado en áreas tales como por ejemplo: el valor y los beneficios de las EFS, la cooperación entre EFS, organismos internacionales y organismos de la sociedad civil, creación de capacidades en las EFS, así como el seguimiento y la fiscalización de la financiación transfronteriza destinada a fondos de ayuda ante desastres naturales, el blanqueo internacional de dinero y la corrupción.
3. **Proyectos de creación de capacidades**, como conferencias para fortalecer la fiscalización externa de los gobiernos en las regiones o proyectos de INTOSAI en los que trabajan una o varias EFS para desarrollar competencias profesionales de fiscalización, así como la capacidad organizacional de una EFS en otro país. Con frecuencia estos proyectos están financiados por donantes bilaterales o multilaterales, y pueden formar parte de un programa de asistencia más amplio y a largo plazo, para perfeccionar las capacidades de gobernanza de los países.
4. **Programas de revisiones paritarias (entre pares) voluntarias**, que han identificado mejores prácticas en el mejoramiento de la calidad de las auditorías y las actividades de las EFS.

Mediante la capacitación, la asistencia técnica, el compartir información y otras actividades de desarrollo profesional, el **Comité de Creación de Capacidades (CBC)**, ha incrementado las competencias y las capacidades profesionales de las EFS. Se ha elaborado una Guía de Creación de Capacidades, de uso práctico, sobre cómo desarrollar las EFS, la cual se ha traducido y divulgado ampliamente a través de talleres regionales y subregionales. Se ha creado un directorio de proyecto de creación de capacidades que se actualizará cada año, y se pondrá a disposición de los miembros una colección de materiales de capacitación relevantes para la Creación de Capacidades en las EFS. Además se han desarrollado programas de aprendizaje a distancia para las EFS. El CBC y sus subcomités han creado sitios web para comunicar y compartir su trabajo con los interesados. La IDI está ligada a la organización de la INTOSAI mediante su representación en organismos gubernamentales contribuciones presupuestarias, cooperación con grupos de trabajo y comités, e informes a los órganos directivos de la INTOSAI. La IDI está alineando sus actividades con el Plan Estratégico 2005 - 2010 de la INTOSAI, y coordina sus esfuerzos con el CBC y otras entidades de la INTOSAI para garantizar la sinergia y evitar la duplicidad de esfuerzos.

**La asociación con organismos internacionales de desarrollo** se ha fortalecido a lo largo del plan 2005 – 2010, dentro del marco de los requisitos de independencia de la INTOSAI. La mayoría de los organismos multilaterales, en el ámbito mundial y regional comparten con la INTOSAI los mismos objetivos de fortalecimiento de la gobernanza y la rendición de cuentas, y de lucha contra la corrupción y el fraude. Estas organizaciones internacionales son socios decisivos en el trabajo para lograr los objetivos institucionales de creación de capacidades para la meta estratégica 2. Basándose en el amplio papel que desempeña la INTOSAI en proporcionar un liderazgo mundial estratégico para la comunidad de EFS, la INTOSAI creó en 2007 una *Task force* de Financiación Externa, para trabajar en asociación con la comunidad internacional de donantes. Mediante un Memorándum de Entendimiento (MdE) suscrito entre la INTOSAI y la comunidad internacional de donantes se busca garantizar el compromiso de todas las partes pertinentes para un apoyo financiero sostenido, y transformar este compromiso en una acción práctica. El MdE también alienta un diálogo más estrecho y continuo entre la INTOSAI y sus miembros y los organismos multilaterales, centrándose en los requisitos de desarrollo regionales o nacionales, y a través de ello, enfatizando el importante papel que desempeñan las EFS en el esfuerzo hacia una mejor gobernanza en sus países.

Se está recogiendo **información sobre servicios de asesoramiento/consultoría a las EFS** en una base de datos, que incluye listas de profesionales expertos en auditoría gubernamental que podrían participar en

programas de auditoría. Se ha creado un sitio Web para ofrecer servicios de consultoría. Dado que la experiencia de las personas de nuestra comunidad de INTOSAI es uno de nuestros recursos más importantes de expertos e investigadores en el campo de las finanzas públicas, la base de datos, junto con directrices sobre auditoría cooperativa bilateral y multilateral, incrementará al máximo el uso de la experiencia y el conocimiento práctico recogidos en las EFS. Esta iniciativa sirve tanto para facilitar auditorías conjuntas cuando las EFS tengan áreas comunes de interés, como para apoyar a las EFS menos desarrolladas. Los programas conjuntos son útiles para validar la metodología, generar directrices y mejorar procesos. Se elaborarán directrices sobre programas internos y de visitas técnicas para facilitar las visitas de profesionales entre diversas EFS con objeto de compartir, proporcionar y recibir conocimientos actuales en áreas de fiscalización innovadoras.

### **Mejores prácticas y aseguramiento de calidad mediante revisiones paritarias (entre pares) voluntarias.**

Las revisiones paritarias sirven para numerosos objetivos, por ejemplo la creación de capacidades, compartir conocimientos y el aseguramiento de la calidad. Las revisiones paritarias voluntarias realizadas por las EFS fomentan el intercambio de nuevas ideas y nuevos métodos de fiscalización, y proporcionan una experiencia positiva de aprendizaje, tanto para las EFS que realizan la revisión como para las EFS que eligen someterse a ella. Además, las revisiones paritarias proporcionan una respuesta adecuada a la pregunta “¿Quién fiscaliza al fiscalizador?” Las EFS pueden utilizar los resultados de estas revisiones paritarias voluntarias para demostrar su compromiso con la necesidad de una gobernanza abierta y transparente en las instituciones públicas.

Los tres tipos de revisiones paritarias (aseguramiento de calidad y revisiones de cumplimiento, revisiones de gestión referentes a la economía y la eficiencia, y revisiones de rendición de cuentas) son útiles para la dirección de las EFS al destacar las mejores prácticas, facilitando el aprendizaje y permitiendo que las EFS lideren con su ejemplo. Aquellas EFS donde no sea factible una revisión paritaria (o aquellas que decidan no participar) también pueden beneficiarse empleando la metodología utilizada para la preparación de la revisión paritaria. La base de datos sobre revisiones paritarias llevadas a cabo en la comunidad de la INTOSAI, incluyendo los resultados considerados apropiados y acordados por las EFS participantes, ayudará a suministrar pruebas sobre la utilidad de las revisiones paritarias. Las directrices y las listas de comprobación sobre cómo emprender las revisiones paritarias voluntarias demostrarán su interés y conducirán a más revisiones en los años futuros.

## **Meta Estratégica 2: Creación de Capacidades Institucionales – Estructura del Comité**

**La estructura** se basa en los principios organizativos que figuran en el Plan Estratégico 2005 – 2010. La IDI y la Plataforma ONU/INTOSAI están fijadas en la Meta Estratégica 2, pero dichas entidades no forman parte de la estructura del comité.

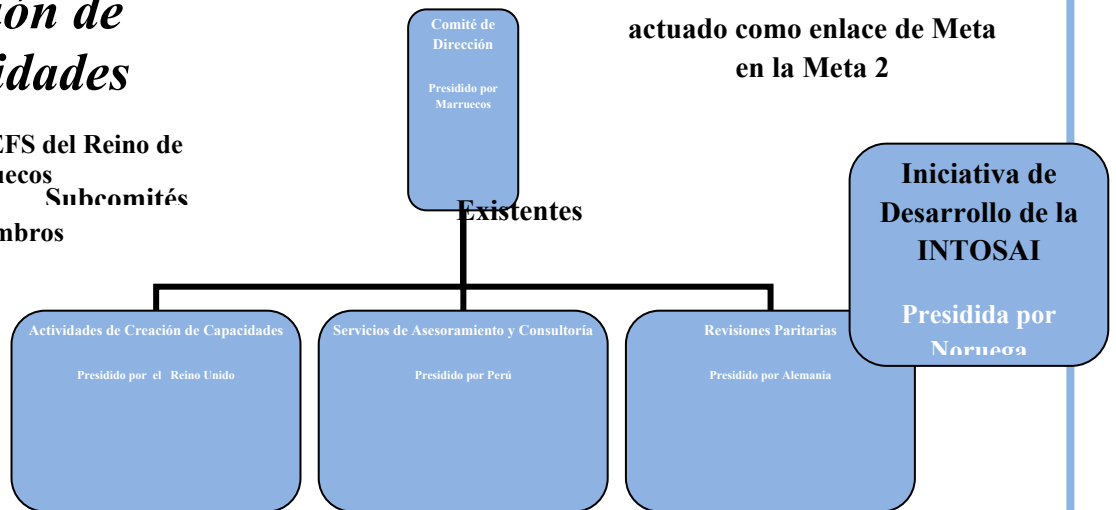
# COMITÉ PRINCIPAL DE CREACIÓN DE CAPACIDADES

Presidido por la EFS del Reino de Marruecos

## *Comité de Creación de Capacidades*

Presidido por la EFS del Reino de  
Marruecos  
**Subcomités**  
41 miembros

La EFS de EE.UU. ha  
actuado como enlace de Meta  
en la Meta 2



Las disposiciones y la estructura dentro del CBC, las cuales abarcan los subcomités necesarios para aplicar el plan y sus estrategias relacionadas de acuerdo a esta meta, han demostrado su eficacia en la promoción de actividades de creación de capacidades. Esta manera de organizar el trabajo garantiza el alto nivel de compromiso de muchas EFS, el mismo que es necesario para la creación de capacidades, tanto como proveedor y como receptor de conocimientos.

## META ESTRATÉGICA 3

### COMPARTIR CONOCIMIENTOS / SERVICIOS DE CONOCIMIENTO

**ALENTAR LA COOPERACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA DE LAS EFS A TRAVÉS DEL PROCESO DE COMPARTIR CONOCIMIENTOS, INCLUIDAS LAS EVALUACIONES COMPARATIVAS, LOS ESTUDIOS SOBRE MEJORES PRÁCTICAS Y LA INVESTIGACIÓN SOBRE TEMAS DE INTERÉS Y PREOCUPACIÓN MUTUOS.**

#### META ESTRATÉGICA 3: COMPARTIR CONOCIMIENTOS / SERVICIOS DE CONOCIMIENTO

### Estrategias y Programas Existentes al final del Plan

**La comunicación, la cooperación y la colaboración han constituido signos distintivos de la INTOSAI** desde su fundación en 1953. A lo largo de los años estos conceptos se han plasmado en el lema de la INTOSAI: “La experiencia mutua beneficia a todos,” y la INTOSAI lo apoya y estimula de diversas formas. Se han creado grupos de trabajo para compartir conocimientos sobre temas en común y encontrar soluciones conjuntas en áreas de importancia para los auditores de todo el mundo. Se han establecido además *task forces* especializadas para tratar temas específicos durante un período definido de tiempo.

Las comunidades de profesionales también pueden realizar un seguimiento de las recomendaciones que surgen de los temas del congreso y asistir en la supervisión y la información relacionada con la implantación de las recomendaciones adoptadas por los Congresos de la INTOSAI. Todos estos grupos desempeñan papeles importantes para compartir con éxito los conocimientos.

**La INTOSAI también divulga publicaciones, entre las que se cuentan la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental** y las circulares de la INTOSAI, y mantiene el sitio Web de la INTOSAI en la secretaría de Viena, y otros medios electrónicos para compartir información, por ejemplo sitios Web de comités de metas estratégicas y de grupos de trabajo, así como la Collaboration Tool de la INTOSAI, que facilita notablemente la comunicación y la coordinación de iniciativas de colaboración. Las redes informales de EFS y las oficinas de relaciones/enlace internacionales dentro de las EFS también se reúnen para discutir preocupaciones conjuntas e intercambiar opiniones y experiencias. Los desafíos y oportunidades de un mundo interdependiente y de las nuevas tecnologías dentro de las EFS sugieren diversas maneras a través de las cuales la INTOSAI puede mejorar la comunicación y el compartir conocimientos entre sus miembros y otros socios.

**Los siete grupos regionales de trabajo de la INTOSAI son componentes esenciales de la organización,** ofrecen a sus miembros numerosos servicios y publicaciones diseñados para compartir conocimientos y facilitar la colaboración dentro de cada región. El Plan Estratégico de INTOSAI reconoce la importancia de la autonomía organizacional de estos grupos dentro de la INTOSAI, al igual que las duraderas ventajas que aportan a sus miembros. El plan no infringe, ni limita de ninguna manera, la autonomía de los grupos regionales de trabajo. Por el contrario, la Meta 3 se propone ampliar las ventajas de los grupos de trabajo regionales facilitando el que se compartan en mayor medida el trabajo clave, los éxitos y las lecciones aprendidas por las regiones individuales con todos los otros grupos de trabajo regionales. De este modo, la información se

compartiría de forma horizontal o global. Por ejemplo, algunas regiones han creado sus propios planes estratégicos y esos planes pueden ser compartidos con otras regiones.

**Para facilitar los estudios sobre mejores prácticas y permitir al mismo tiempo tomar en consideración la diversidad y la soberanía**, se solicita a los Presidentes de los comités de la INTOSAI, los grupos de trabajo y las *task forces* que incluyan estudios de casos en sus productos siempre que sea apropiado y factible, y que preparen directrices sobre las mejores prácticas a medida que se acumulan experiencias. Una forma útil de identificar áreas potenciales de mejoría es establecer un proceso donde determinados elementos de trabajo en una EFS se comparan con los de otras EFS. Esto también puede ayudar a las EFS a presentar argumentos convincentes para solicitar los recursos adicionales requeridos. Estudios comparativos de elementos clave de las actividades de las EFS pueden utilizarse, y han sido utilizados para identificar áreas donde los estudios de mejores prácticas serían beneficiosos.

**La Política y la Estrategia de la INTOSAI para la Comunicación Interna y Externa** apoya a ésta a comunicarse internamente con eficiencia y actúa como una voz reconocida de las EFS miembros dentro de la comunidad internacional en los campos de la auditoría pública y temas relacionados de rendición de cuentas y gobernanza. El marco común de la Política de Comunicación proporciona principios de comunicación. El fortalecimiento de la comunicación es un elemento clave para la transformación de la INTOSAI en una organización internacional modelo. Para garantizar una comunicación eficaz, transparente y exacta, que además sea puntual y accesible, se ha establecido una estrategia de comunicación en común. La estrategia se basa en los Principios y Objetivos de Comunicación definidos para la organización. La Política y Estrategia de Comunicación de la INTOSAI apoya el libre flujo de información y conocimientos que apoyan las metas estratégicas, y en esta línea INTOSAI ha desarrollado una Guía de Comunicación.

En concordancia con los requisitos de independencia de INTOSAI, algunas EPS establecen **cooperaciones con instituciones académicas /de investigación y asociaciones profesionales**. Estas cooperaciones pueden realizarse con universidades u otras entidades, con el fin de promover programas para estudiantes universitarios y de post-grado en el sector de auditoría pública y en programas relacionados en facultades y universidades.

## **Meta 3: Compartir Conocimientos /Servicios de Conocimiento – Estructura del Comité**

La estructura del Comité se ajusta a la decisión del XIX INCOSAI y se ajusta a la estructura de las Metas 1 y 2 que figuran en el Plan Estratégico 2005 – 2010. La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, publicada por la EFS de los Estados Unidos de América, tiene el carácter de observador de conformidad con la Meta Estratégica 3 y no forma parte de la estructura del comité.

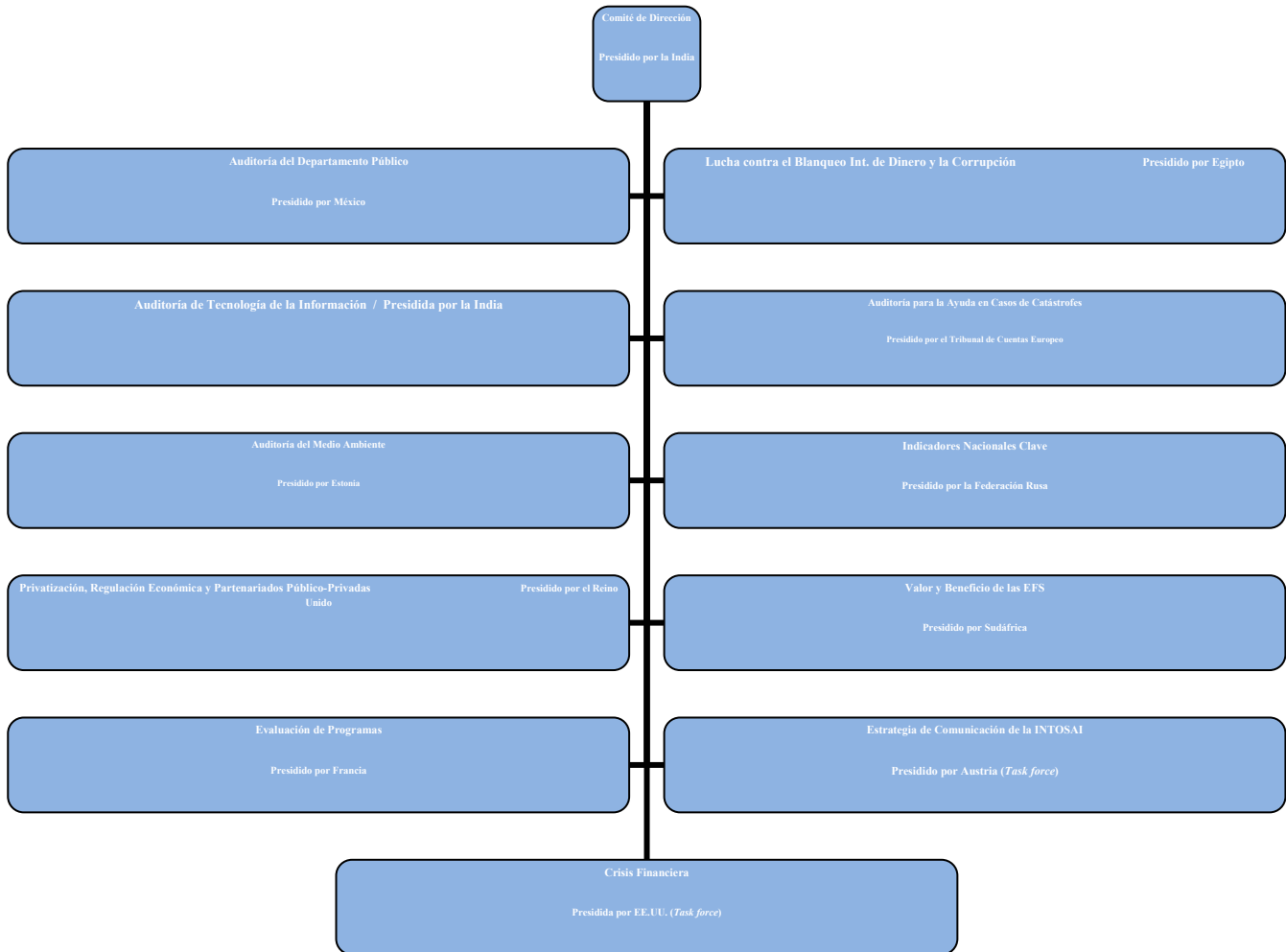
### ***Comité de Compartir Conocimientos***

Presidido por la EFS de la India

**La EFS de la Federación  
Rusa ha actuado como Enlace  
de Meta para la Meta 3**

**Revista de la  
INTOSAI**  
  
Presidida por  
Estados Unidos  
(Editor y Director)

## Grupos de Trabajo y *Task forces* existentes



## META ESTRATÉGICA 4

### ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL MODELO

**ORGANIZAR Y GOBERNAR LA INTOSAI DE UNA FORMA QUE PROMUEVA PRÁCTICAS DE TRABAJO ECONÓMICAS, EFICIENTES Y EFICACES, LA TOMA DE DECISIONES EN EL MOMENTO OPORTUNO Y LAS PRÁCTICAS EFICACES DE GOBERNANZA, REALIZANDO AL MISMO TIEMPO UNA ADECUADA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA Y EL EQUILIBRIO REGIONALES, Y DE LOS DIFERENTES MODELOS Y ENFOQUES DE LAS EFS MIEMBROS.**

La INTOSAI cree que es esencial liderar con el ejemplo. Este compromiso se refleja en la cuarta meta estratégica de la INTOSAI: esforzarse por convertirse en una organización internacional modelo. Como tal, la meta 4 se diferencia tanto en su contenido como en su naturaleza de las metas 1, 2 y 3, las cuales se centran en mejorar las normas profesionales, crear competencias y facilitar el compartir conocimientos entre los miembros. Por consiguiente, no puede tratarse de igual modo que las otras metas estratégicas. Mientras que las metas 1, 2 y 3 se aplican a áreas específicas de las operaciones de INTOSAI, la meta 4 está destinada a ajustar la totalidad de la organización y las operaciones de INTOSAI a estas metas. En consecuencia, la Meta 4, que incluye el aseguramiento de la economía, la eficiencia y la eficacia de las actividades propias de las INTOSAI, así como atenerse a su presupuesto, resulta fundamental para la consecución de las metas estratégicas 1, 2 y 3.

#### META ESTRATEGICA 4: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL MODELO

### Principios de Guía

Basándose en el principio central según el cual “La experiencia mutua beneficia a todos”, los siguientes principios guían el futuro desarrollo administrativo y organizacional de la INTOSAI:

- a. Debe establecerse un claro centro de atención en el conjunto acordado de metas estratégicas en toda la labor de la INTOSAI.
- b. La INTOSAI deberá adoptar prácticas organizacionales y administrativas que alienten la máxima implicación posible de las EFS miembros en su trabajo.
- c. La INTOSAI deberá poseer estructuras de toma de decisiones que equilibren la necesaria oportunidad temporal con la importancia de garantizar que las decisiones clave dispongan de una amplia base de apoyo por parte de los miembros de la INTOSAI.
- d. Debe existir una intervención más activa del Comité Directivo y nexos fuertes entre éste y los comités, subcomités, grupos de trabajo y *task forces* creados para llevar a cabo el trabajo de la INTOSAI.
- e. La INTOSAI deberá financiarse de un modo que garantice que se ajusta a su presupuesto, y promover la ejecución eficaz de este plan, así como la continuada viabilidad de la organización.

f. Habrá que aumentar la capacidad de la Secretaría para apoyar a los miembros y al Comité Directivo en la ejecución del plan estratégico.

#### **META ESTRATEGICA 4: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL MODELO**

### **Estrategias y Programas existentes al finalizar el plazo del Plan**

**El mandato de la Comisión Financiera y Administrativa (F&AC) consiste en ayudar al Comité Directivo y a su Presidente** a “Organizar y gobernar la INTOSAI de una forma que promueva prácticas de trabajo económicas, eficientes y eficaces, la toma de decisiones en el momento oportuno y las prácticas eficaces de gobernanza, realizando al mismo tiempo una adecuada defensa de la autonomía y el equilibrio regionales, y de los diferentes modelos y enfoques de las EFS miembros. La estructura actual de la organización sirve adecuadamente a la INTOSAI, pero el Plan Estratégico de INTOSAI reconoce la capacidad de ésta para tomar decisiones y responder a temas organizacionales de una manera eficiente y puntual como una responsabilidad continua de la Comisión Financiera y Administrativa (F&AC) para asegurar el logro eficiente, económico y eficaz de las metas estratégicas.

**Los comités, subcomités, grupos de trabajo y *task forces* existentes bajo las Metas Estratégicas se ajustan** a los principios organizacionales establecidos en el Plan Estratégico 2005-2010 (ver en el Apéndice II un organigrama actual de la INTOSAI). Con respecto al estatus jurídico internacional de la INTOSAI, ésta es una organización internacional, inscrita legalmente en Austria como organización que disfruta de los privilegios de una organización internacional no gubernamental.

**En lo que respecta a la relación de los comités, subcomités, grupos de trabajo y *task forces* con el Comité Directivo, la F&AC** ha establecido criterios para que los miembros de los grupos de trabajo estén representados en el Comité Directivo. La F&AC, de acuerdo con el marco de su mandato y sus tareas, también ha identificado y seleccionado determinadas EFS para que actúen como presidentes de meta y enlaces de meta en las Metas Estratégicas 1-3. El comité ha hecho llegar estas recomendaciones al Comité Directivo, que ha apoyado plenamente las recomendaciones y ha realizado los nombramientos. Se prevé que los presidentes de comités, subcomités, grupos de trabajo y *task forces* sean invitados a las reuniones del Comité Directivo como ponentes/observadores e informen al Comité como mínimo una vez al año sobre sus actividades. De manera alternativa, estos presidentes podrían, si así lo deciden, pedir a sus enlaces de meta que presenten su informe al Comité Directivo.

Los presidentes de los comités, subcomités, grupos de trabajo y *task forces* de las cuatro metas consultarán en la forma adecuada al Presidente del Comité Directivo, al Secretario General y a los enlaces de meta para ayudar a garantizar que sus planes y actividades se ajustan en general a este plan global. De modo específico, los comités existentes ejecutan sus planes de trabajo con la opción de crear subcomités en la forma apropiada, siendo competencia de los presidentes de comités considerarlo con la aprobación del Comité Directivo.

**Las disposiciones y la estructura dentro** del Comité de Normas Profesionales, el Comité de Creación de Capacidades y el Comité de Compartir Conocimientos, que abarca los necesarios subcomités, proyectos, equipos de expertos, y también los necesarios grupos de trabajo y *task forces* para llevar a cabo el plan y sus estrategias correspondientes, han demostrado ser eficaces. Esta forma de organizar el trabajo garantiza el alto nivel de compromiso de muchas EFS, el cual es necesario para desarrollar normas y documentos de guía en la fase de trabajo de desarrollo. Esta forma de organizar el trabajo también garantiza el compromiso de las EFS que necesitan aumentar sus capacidades, tanto como proveedores y como receptores de conocimientos, y ha demostrado su eficacia para alentar la cooperación, la colaboración y el mejoramiento continuo de las EFS.

**A lo largo de los años la INTOSAI se ha financiado exclusivamente mediante las cuotas anuales de sus miembros**, y depende en gran medida de las contribuciones no monetarias de los miembros para el apoyo de sus actividades. Para aumentar sus fondos la INTOSAI se apoya en la buena voluntad y en las sustanciales contribuciones no monetarias de la EFS de Austria en su función de Secretaría de la INTOSAI, y de aquellas EFS dispuestas a actuar como presidentes de comités, grupos de trabajo y *task forces*; convertirse en sede de reuniones o proporcionar otros apoyos directos a los diversos programas y actividades de la INTOSAI. En resumen, las actividades de la INTOSAI se basan en encargos y en contribuciones no monetarias de sus miembros.

**El éxito global de la INTOSAI depende de la eficiencia en el uso de sus recursos.** Un número cada vez menor de miembros aporta una creciente participación en los recursos financieros y no financieros de la INTOSAI. Frente a estos antecedentes, se han estudiado diversos temas relacionados con las finanzas de la organización, y se han adoptado las mejoras recomendadas por la F&AC, el Comité Directivo e INCOSAI, incluyendo:

- Reducir la asignación presupuestaria a la Revista de la INTOSAI del 35% al 25%
- Cambiar la frecuencia del seminario ONU/INTOSAI a una vez cada dos años, en lugar de una vez cada año.
- Cobrar la inscripción/asistencia a los Congresos
- Considerar la posibilidad de invitar a representantes comerciales/firmas profesionales a que expongan en los congresos, abonando una cifra determinada.
- Disponer que se aplique una escala gradual de sanciones a las EFS que incurran en retrasos en el pago de sus cuotas anuales, de la forma siguiente:

Después de 1 año: después de conceder a las EFS morosas un período de gracia de 90 días para pagar sus cuotas atrasadas, debe darse a conocer la morosidad dentro de la INTOSAI.

Después de 2 años: pérdida de los derechos de voto y de participación en los comités/congresos.

Después de 3 años: pérdida de la condición de miembro.

La F&AC tomó en consideración las cuestiones relacionadas con la venta de publicaciones de la INTOSAI, y el pago de tarifas para los cursos de capacitación de la INTOSAI, y recomendó que las publicaciones fueran puestas a disposición sin cargo alguno, ya que las EFS que más necesitan estas publicaciones son las que menos posibilidades tienen de pagarlas en la mayoría de los casos. Además, se recomendó que los cursos de capacitación continúen realizándose sin cargo alguno.

**El pago de la cuota de socio** también está relacionado con el fortalecimiento de la capacidad financiera de la INTOSAI para afrontar las cuestiones estratégicas, y, por consiguiente, la F&AC evalúa previo a

cada congreso si y en qué medida, la INTOSAI necesita recursos adicionales para ejecutar el plan estratégico, lo cual puede exigir un aumento de las cuotas.

Este tema también ha sido deliberado y debatido seriamente por el Comité Directivo en cada una de sus reuniones desde que la INTOSAI aprobó el primer Plan Estratégico, y ha sido analizado por la F&AC con la ayuda de la Secretaría General. Se observó que las cuotas de los miembros de la INTOSAI no habían aumentado desde 1983, y se necesitaba un incremento de los ingresos para mantener una situación financiera estable en la INTOSAI y poder continuar ejecutando el plan estratégico. La Secretaría General expuso diferentes posibilidades para incrementar los ingresos anuales en una cifra de 100.000 euros, y el Comité Directivo respaldó la propuesta siguiente:

- a) Cambiar la escala de las cuotas de las contribuciones de los miembros de la INTOSAI en los grupos de contribución I y II (grupo I  $\geq$  20% de las cuotas totales del proyecto de la ONU; grupo II entre 11 y 19,99% de las cuotas totales del proyecto de la ONU)
- b) Elevar la contribución de los Estados Unidos de América a cuotas de la categoría I de acuerdo con el cambio en la escala de cuotas
- c) Incrementar en un 89% la contribución anual de las cuotas de las categorías I–V
- d) Incrementar en un 20% la contribución anual de las cuotas de las categorías VI y VII
- e) Todas las categorías de cuotas estarán sujetas a indexación por inflación cada tres años (comenzando por el INCOSAI XX en 2010)

**Al identificar posibles fuentes adicionales de financiación y oportunidades para asociaciones estratégicas** con organizaciones externas, y en concordancia con las normas de independencia de la INTOSAI, se creó un marco integrado estratégico y un documento normativo para tratar con los donantes externos. Se han celebrado además reuniones entre representantes de la INTOSAI y la comunidad de donantes y las negociaciones tuvieron como resultado un logro importante cuando INTOSAI celebró un acuerdo con 15 organizaciones que constituyó un hito histórico, incluyendo instituciones de donantes internacionales y agencias de desarrollo-país, para mejorar el desarrollo de capacidad de las EFS alrededor del mundo. En octubre de 2009 se firmó un Memorándum de Entendimiento entre INTOSAI y la amplia comunidad de donantes, el mismo que estableció la cooperación para fortalecer la capacidad de las EFS aumentando su eficacia como instrumentos de rendición de cuentas, transparencia, y buena gobernanza y lucha contra la corrupción en sus respectivos países.

**Al fortalecer la capacidad interna de la INTOSAI para afrontar los temas estratégicos identificados en este plan**, la F&AC, en colaboración con entidades relevantes de la INTOSAI, recomendó propuestas sobre cómo todos los órganos de la INTOSAI pueden hacer un mayor uso de la tecnología moderna, con el propósito de facilitar la consulta, la coordinación y la toma de decisiones durante el período comprendido entre las reuniones del Comité Directivo de la INTOSAI y los congresos. Como consecuencia la Collaboration Tool de la INTOSAI (ICT), aprobada por el Comité Directivo en su 55<sup>a</sup> reunión de noviembre de 2006 en Ciudad de México, ahora está operativa y disponible en el sitio Web de la INTOSAI.

**De acuerdo con los estatutos de la INTOSAI en su artículo 6, el Auditor General de Austria conservará el puesto de Secretario General de la INTOSAI y las oficinas centrales de la Secretaría de la INTOSAI permanecerán en Viena.** Para incrementar la capacidad de la INTOSAI de lograr las

metas estratégicas, el plan promueve los encargos y asignaciones potenciales de personal – basados en las necesidades originadas por la ejecución de este plan estratégico – procedente de diversas EFS miembros para complementar los recursos actuales de la Secretaría y otros recursos de la INTOSAI. Según las funciones que lleve a cabo, el personal asignado podría continuar en su EFS de origen. Sin embargo, parte del personal debería residir en Viena. En todos los casos, los encargos se efectuarían a través de una consulta anticipada a la Secretaría General y con la aprobación de ésta. Todos los costes de personal y de residencia que esto causa correrían por cuenta de la EFS de origen.

**Para ayudar a garantizar que el centro de atención organizacional continúe enfocado en las metas estratégicas y la eficaz coordinación e implantación del plan, se crea el puesto de Director de Planificación Estratégica (DPE).** Las obligaciones y responsabilidades del DSP que se establecen en las directrices adoptadas por el Comité Directivo permitirán mantener el foco de atención en la implementación del plan estratégico a lo largo del tiempo. El Director de Planificación Estratégica, con la participación de la Secretaría General, trabajará en estrecho contacto con el Presidente del Comité Directivo, los enlaces de meta y las Secretarías regionales y otras entidades, para garantizar el éxito de los objetivos estratégicos. El XIX INCOSAI de Ciudad de México aprobó una recomendación de la F&AC para conservar el cargo de Director de Planificación Estratégica de la INTOSAI. Este cargo debería continuar existiendo en el futuro, siempre que una EFS ofrezca su apoyo para un segundo encargado.

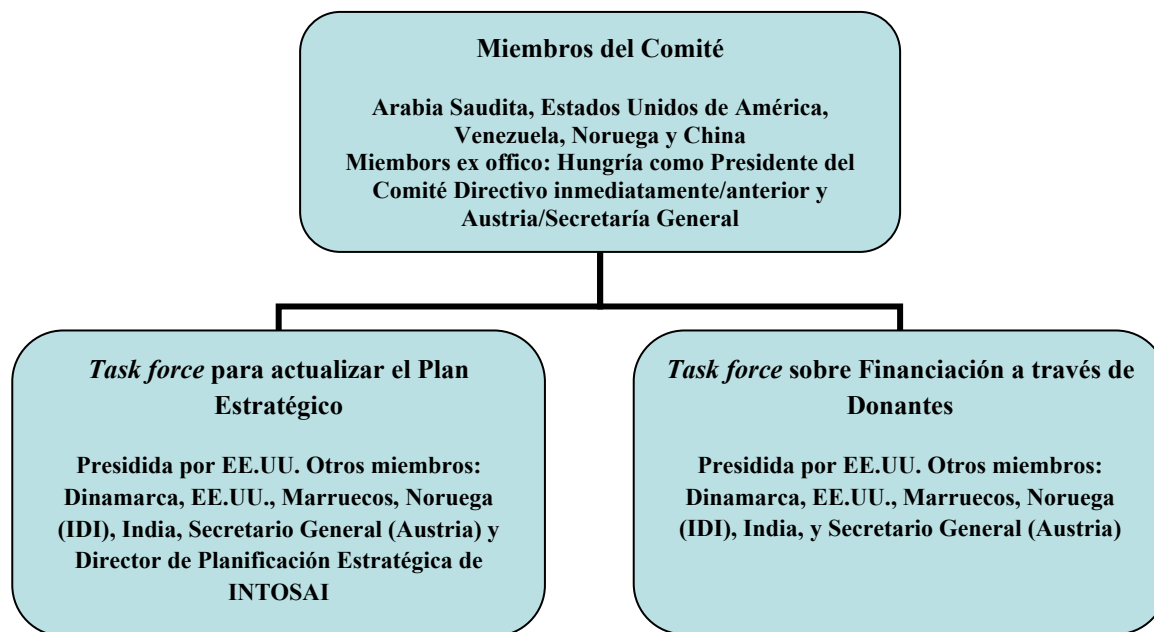
**La INTOSAI ha creado miembros asociados, y algunas organizaciones se han unido al organismo. La identificación de potenciales miembros asociados se basa en los cuatro criterios establecidos para identificar y seleccionar organizaciones que puedan convertirse en asociadas:**

1. Organizaciones internacionales que funcionen a escala global;
2. Estas organizaciones deben participar directa o indirectamente en la rendición de cuentas, la transparencia, la anti-corrupción, gobernanza, etc.;
3. Deben ser organismos gubernamentales u organismos sin fines de lucro o *not-for-profit*; y
4. Deben ser apolíticas y disponer de un apoyo de amplia base dentro de la comunidad de INTOSAI.

## Meta 4: Organización Internacional Modelo – Estructura del Comité

La estructura se basa en los principios organizacionales y la estructura implantada por el Plan Estratégico 2005 – 2010, que rediseñó el anterior comité de finanzas que pasó a ser la F&AC con el mandato de liderar la ejecución de la Meta Estratégica 4. La F&AC está presidida por el segundo vicepresidente del Comité Directivo, ya que se trata de un nombramiento votado por el Comité Directivo. El presidente también actuará como enlace para la Meta 4. Los cinco miembros del Comité con derecho a voto (incluido el presidente) se eligen entre los miembros del Comité Directivo.

**Comisión Financiera y Administrativa (FAC)**  
 Presidido por la EFS del Reino de Arabia Saudí  
 (También actúa como enlace de meta)



Además de los cinco miembros con derecho a voto, el Secretario General y el anterior Presidente del Comité Directivo son miembros *ex officio* de este comité. El Director de Planificación Estratégica no es miembro, pero debe ser invitado a asistir a las reuniones del comité.

## APÉNDICE I: ACTUALES ÓRGANOS PRINCIPALES DE LA INTOSAI

### CONGRESO INTERNACIONAL DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (INCOSAI)

Actuando como anfitriona una EFS miembro, el congreso trienal brinda a todos los miembros de la INTOSAI una oportunidad única para reunirse en un momento y un lugar determinados para compartir experiencias, debatir cuestiones y aprobar recomendaciones destinadas a mejorar en todo el mundo la rendición de cuentas de la Administración pública. La participación de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otros organismos internacionales y profesionales en los congresos refleja la relación de la INTOSAI con estos organismos mundiales.

**La INTOSAI abarca dos categorías de miembros:**

- **Miembros:** entidades fiscalizadoras superiores nacionales y supranacionales que cumplan determinados criterios y posean todos los derechos de pertenencia que figuran en los Estatutos actuales. Este plan estipula que debe permitirse a las EFS continuar formando parte de diversos grupos de trabajo regionales, pero que las EFS deben especificar un único grupo de trabajo regional como su grupo "base" cuando se refiere a temas a nivel de la INTOSAI, tales como la asignación de puestos en el Comité Directivo, la financiación de programas regionales de la IDI y otros programas de capacitación, etc.
- **Miembros asociados:** organizaciones internacionales, profesionales y de otros tipos que compartan las metas de la INTOSAI. Los miembros asociados no tendrán derecho a voto pero podrían participar en las actividades y los programas de la INTOSAI, y beneficiarse de las ventajas de ésta (por ejemplo publicaciones, compartir conocimientos). Pagarían una cuota anual de miembro asociado, y también podría pedírseles que abonen sumas adicionales por concepto de determinadas actividades (por ejemplo la asistencia a Congresos). Las cuotas iniciales y los demás pagos serían fijados por el Comité Directivo, a propuesta de la Comisión Financiera y Administrativa. Cuando las organizaciones soliciten al Comité Directivo la inscripción como miembros asociados, el Comité lo consultará con la EFS que represente al país de donde procede la solicitud; el Comité Directivo pedirá a esa EFS su opinión al respecto, y le concederá una gran importancia.

### COMITÉ DIRECTIVO

El Comité de 18 miembros se reúne anualmente para aportar directrices, gobierno y continuidad entre congresos. Con objeto de garantizar una representación equilibrada de todos los países miembros, en el Comité están representados los siete grupos de trabajo regionales de la INTOSAI y los principales tipos de sistemas de auditoría pública. El Presidente del Comité es el máximo directivo de la EFS que acogió el último Congreso.

■ **La Comisión Financiera y Administrativa (F&AC).** El mandato de la Comisión Financiera y Administrativa consiste en ayudar al Comité Directivo y a su presidente a: “Organizar y gobernar la INTOSAI de una forma que promueva las prácticas de trabajo económicas, eficientes y eficaces, la toma de decisiones en el momento oportuno y las prácticas eficaces de gobernanza, realizando al mismo tiempo una adecuada defensa de la autonomía y el equilibrio regionales, y de los diferente modelos y enfoques de las EFS miembros.” La F&AC está presidida por el segundo vicepresidente del Comité Directivo, ya que se trata de un nombramiento votado por el Comité Directivo. El presidente también actuará como enlace para la Meta 4. Los cinco miembros de la Comisión con derecho a voto (incluido el presidente) se eligen entre los miembros del Comité Directivo.

□ **Enlaces de meta.** Los enlaces de meta consultan con todos los presidentes de las entidades de la INTOSAI correspondientes a cada meta para ayudar a facilitar la comunicación y la conciencia en el área de cada meta estratégica, y entre todas éstas, y entre los grupos de trabajo regionales y crear vínculos más fuertes entre el Comité Directivo, los comités, grupos de trabajo y *task forces*. Los enlaces de meta no dirigirán ni se

entrometerán en las funciones de los comités, grupos de trabajo, *task forces* o grupos de trabajo regionales. Por el contrario, actuarán como facilitadores y capacitadores de un continuo mejoramiento. Los enlaces de meta serán propuestos y aprobados en la reunión del Comité Directivo inmediatamente posterior a cada Congreso.

## SECRETARÍA GENERAL

Situada en Viena (Austria) la Secretaría General ofrece un apoyo administrativo central a la INTOSAI, gestiona el presupuesto de la INTOSAI, ayuda al Comité Directivo y a los congresos, facilita las comunicaciones entre los miembros y organiza simposios y estudios especiales. El Secretario General es el Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria. El Director de Planeamiento Estratégico (DPE) apoya a la INTOSAI a alcanzar los objetivos estratégico y asegura una coordinación eficaz en la implementación del Plan Estratégico. El DPE es responsable ante la Secretaría General y le informa directa y regularmente.

## GRUPOS REGIONALES DE TRABAJO

Siete grupos de trabajo regionales promueven las metas de la INTOSAI en el ámbito regional, proporcionando así a los miembros la oportunidad de centrarse en temas característicos de su región. Los grupos de trabajo regionales son un elemento central de la INTOSAI y poseen una notable autonomía.

## COMITÉS DE META, SUBCOMITÉS, GRUPOS DE TRABAJO Y *TASK FORCES*

La mayoría del trabajo técnico de la INTOSAI se lleva a cabo en los comités, subcomités, grupos de trabajo y *task forces* que se crean para que la profesión avance, desarrollando y emitiendo normas profesionales, orientaciones de auditoría y otros materiales prácticos de referencia. En los comités también se realiza la transmisión y la aplicación de conocimientos y aptitudes referentes a la organización y el trabajo de las EFS, y haciéndolas más capaces de llevar a cabo su función mediante los esfuerzos de creación de capacidades. Los miembros de la INTOSAI participan en este trabajo integrándose en comités y grupos de trabajo, etc., comentando los productos desarrollados y asistiendo a las sesiones técnicas de los Congresos.

□ **Comités.** Los comités de la INTOSAI, por ejemplo los comités y subcomités de Meta Estratégica, han sido creados por la organización para tratar temas de interés significativo y recurrente para todos los miembros. Como tales, y en el caso ideal, los miembros de la organización deben poseer una representación equilibrada de los miembros de la organización y una clara dirección por parte del Comité Directivo.

□ **Grupos de trabajo.** Los grupos de trabajo han surgido tradicionalmente como consecuencia de temas del INCOSAI, y de recomendaciones sobre cómo tratar los intereses de las EFS en asuntos específicos. Sus beneficios son evidentes y se desprenden del número de EFS que toman parte y en la guía sobre mejores prácticas que han promulgado. Estos grupos de trabajo no requieren una supervisión directa por parte del Comité Directivo de la INTOSAI, y como los miembros son libres para unirse de acuerdo con sus intereses, no se les exige que reflejen factores regionales u otro tipo de representaciones.

□ **Task forces.** Además de los comités y los grupos de trabajo, el Congreso o el Comité Directivo han creado las *task forces* – cuando estas han sido necesarias - para tratar temas de interés significativo para muchas EFS miembros. Las *task forces* operan durante un período de tiempo determinado, y el Congreso o el Comité Directivo las disuelven cuando se han completado las tareas que les han sido encargadas (en la forma planteada por el Congreso o el Comité Directivo). Como los comités, las *task forces* deberían tener idealmente una representación equilibrada de los miembros de la organización.

□ **Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI.** La Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) es una organización sin fines de lucro que tiene como objetivo mejorar las capacidades profesionales e institucionales de las EFS en los países en desarrollo, a través de programas de desarrollo sostenibles y de colaboración y basados en necesidades. La IDI trabaja en colaboración con las regiones de la INTOSAI y los grupos de EFS para cumplir necesidades existentes y emergentes de las partes interesadas. Se enfatizó

la formación de profesionales y al establecimiento de una formación sostenible en las regiones de la INTOSAI hasta 2006, cuando se amplió significativamente el campo para abarcar también el fortalecimiento institucional de las EFS y el compartir conocimientos. La IDI colabora con los Comités y Grupos de Trabajo de la INTOSAI, y busca asociarse con otras organizaciones para realizar programas de creación de capacidades de alta calidad. Después de su establecimiento en el Congreso de la INTOSAI de 1986, la EFS del Canadá ejerció la Secretaría de la IDI hasta el 2000; la EFS de Noruega la sustituyó en el 2001. La IDI está organizada como entidad jurídica separada, con el Auditor General de Noruega como presidente de su Consejo. La IDI informa periódicamente ante los Congresos y el Comité Directivo de la INTOSAI. La secretaría de la IDI posee un complemento de 15-20 empleados multidisciplinares seleccionados internacionalmente, y trabaja en 4-5 idiomas.

□ **Revista Internacional de Auditoría Gubernamental.** La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental (Revista) que es el órgano oficial de la INTOSAI, está dedicada al fomento de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. La Revista también se utiliza como herramienta de enseñanza. Los artículos se centran en aspectos pragmáticos de la auditoría del sector público y en estudios de casos. Se publica trimestralmente en los cinco idiomas oficiales de la INTOSAI. La Revista publica la EFS de los Estados Unidos (*Government Accountability Office – GAO*).

# APÉNDICE II: ORGANIGRAMA ACTUAL

SC = Subcommittee  
 WG = Working Group  
 TF = Task Force

April 2010

